

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial informe a la brevedad, a través del área que corresponda, lo siguiente:

- 1 - Las ejecuciones presupuestarias de los años 1991, 1992, 1993, 1994 y 1995 de la partida 620 - Instituto Privado de Enseñanza-, correspondiente a la jurisdicción 06 del Ministerio de Educación y Cultura;
- 2 - el destino de los fondos invertidos, señalando a cuáles instituciones, personas jurídicas o visibles, se les han otorgado recursos provenientes de dichas partidas.

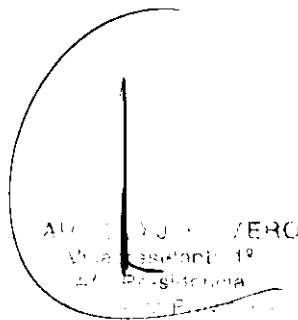
ARTICULO 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESION DEL DIA 9 DE MAYO DE 1996.

RESOLUCION Nº 100 /96.-



ROBERTO A. FRATE
Secretario Administrativo
Legislatura Provincial



AL SEÑOR Jefe de
Legislatura Nº
27 - Provisoria
1996